



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045340/2015, por el cual el Lic. José María CONFORTE, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, y en los Laboratorios del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE y en la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y APOYO ACADÉMICO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. José María CONFORTE (Leg. 24934) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, y en los Laboratorios del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE y en la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y APOYO ACADÉMICO, desde el 05 de Octubre de 2015 y hasta el 09 de Octubre de 2015, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1462

REVISADO
ÁREA OPERATIVA